I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 685 PRIMAVERA, 25/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO Nº..... FECHA .....

Vº Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA

La Cantidad de \$

CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS

Rut 078307990-9

Correspondiente a Fecha de Pago

PAGO ADQUISICION CARTRIDGE PARA SER UTILIZADO EN ALCALDIA

25/05/2012

Documento		Numero	Fecha	Monto	
FACTURA		177130	23/05/2012	51,600	

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MF	KOBANTE	DEVEN	JAMIENT	O:665
	Cities C			

V° Bueno Jefe Contabilidad

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		51,600
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	51,600	
	Totales	51,600	51,600

Côdigo Cuenta	Detalle		Debe	Haber
	NSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		51,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			51,600
		Totales	51,600	51,600
CRISTINA VARISECRETARIA NO AD DE APUNIDAD DE CONTROL DORIA BARRA UNIDAD DE CO	MUNICIPAL  STUDIO DE PRIMA DE	RICARDO O ALCA N CARLOS MA UNIDAD DE	ANCILLA PEREZ	